



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Administrativo Oral 013 Barranquilla

Estado No. 46 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301320190018300	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Miguel Camilo Espinosa Ardila Y Otro	Distrito De Barranquilla	11/08/2021	Auto Decide - Medida Cautelar
08001333301320190018300	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Miguel Camilo Espinosa Ardila Y Otro	Distrito De Barranquilla	11/08/2021	Auto Ordena Cumplir - Tramite Sancionatorio

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDWIN ANTONIO GUZMAN NARVAEZ

Secretaría

Código de Verificación

1ecf7325-afa1-4333-8e89-33443c8ea844